

	COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS CONCEPTO TÉCNICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE
		SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

MECANISMO DEPARTAMENTAL PARA LA EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

CONCEPTO TÉCNICO

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda, Empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP, presentó ante el Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de los Proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de Risaralda y posteriormente ante el Comité Técnico Departamental de Proyectos de Risaralda en su sesión No. 04 del 20 de diciembre de 2021, el proyecto denominado:

“OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

Teniendo en cuenta que el Gestor del PDA del Departamento de Risaralda le dio trámite a la inclusión del proyecto, a través de los instrumentos de planeación del programa PDA, y dado el cumplimiento de requisitos establecidos para la presentación de proyectos de emergencia en la Resolución 0672 de 2015 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se acreditó la asignación de recursos para la financiación del mismo, el cual se requiere para atender con prontitud y eficacia la emergencia generada y prevenir situaciones de riesgo en la región.

Una vez el grupo evaluador sustenta el respectivo proyecto y emite **CONCEPTO DE FAVORABILIDAD**, y de conformidad con el numeral 3.6 Conceptos de Evaluación de Proyectos, establecidos en la Resolución 0672 del 21 de agosto de 2015, el referido Comité como instancia asesora en el proceso de evaluación y aprobación de proyectos otorgó concepto de **PROYECTO FAVORABLE**, recomendando por consiguiente la ejecución del mismo, siendo este elegible para acceder a recursos de financiación, el cual requiere una inversión por valor total de doscientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos Mcte (\$ 249.766.888), incluida la Interventoría.

El Gobernador del Departamento de Risaralda, Doctor Víctor Manuel Tamayo Vargas, remitió oficio al Alcalde del municipio de Quinchía, Doctor Absalón Trejos Arias, con fecha 20 de diciembre de 2021, notificando la viabilización del Proyecto:



	COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS CONCEPTO TÉCNICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE
		SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

“OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

ADICIÓN EN PRESUPUESTO Y PRÓRROGA EN TIEMPO

Mediante oficio del 10 de mayo de 2022 el Doctor Óscar Alexis Sanabria Chica, Gerente General de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., presentó al Comité Técnico Departamental de Proyectos del Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de los Proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, solicitud de reformulación del proyecto **“OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO DE NARANJAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Contratación de Obras e Interventoría

La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, adelantó los procesos de Contratación de Obras e Interventoría, para la ejecución del proyecto, según la siguiente información:

CONTRATO No CP-CO-EAAR-01-2022 DE OBRA

Contratante	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P
Contratista	LUIS EVELIO ARIAS HERRERA
Objeto	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHIA CORREGIMIENTO NARANJAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Valor	\$ 202.968.212
Anticipo 40%	\$ 81.187.285
Fecha de Inicio	Marzo 28 de 2022
Fecha de Terminación Inicial	Abril 26 de 2022
Duración	Un mes (01)
Prorroga No 1	14 días calendario
Fecha Terminación Final	10 de mayo del 2022
Imputación Presupuestal No	PA-FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico – CDR 12109

 Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE
	CONCEPTO TÉCNICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

CONTRATO No CP-CI-EAAR-02-2022

Contratante	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P
Contratista	GENSAC S.A.S
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Valor	\$ 46.629.575
Anticipo 40%	\$ 18.651.830
Fecha de Inicio	Marzo 28 de 2022
Fecha de Terminación Inicial	Mayo 11 de 2022
Imputación Presupuestal No	PA FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico. No 12110 de 24 de diciembre de 2022

2. Presupuesto Viabilización - Reformulación

Valores a adicionar:

Obra: \$ 89.370.299

Interventoría: \$ 34.628.862

Total: \$ 123.999.161

TABLA 1. PRESUPUESTO VIABILIZACIÓN - REFORMULACIÓN			
DESCRIPCIÓN	VIABILIZACIÓN	VALOR CONTRATADO	REFORMULACIÓN
OBRA CIVIL, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA	\$ 249.766.888	\$ 249.597.787	\$ 373.596.948

3. Justificación de Modificación (Adición en valor y prórroga en tiempo de 30 días calendario para Obra e Interventoría)

Durante el desarrollo de actividades de obra civil se realiza demolición de los platos que presentan hundimiento y al proceder con la excavación se ubica colapso de las redes existentes de asbesto cemento con fugas de agua residual, entre la cámara No 1 ubicada sobre la vía principal con el sentido IRRRA, encontrándose una red de asbesto cemento de 8" paralela a la existente, la cual contiene canalización de



 Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos.	COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE
	CONCEPTO TÉCNICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

material residual y con posible conexión de aguas lluvias las cuales no fueron tenidas en cuenta para el presente presupuesto y están ocasionando saturación y contaminación del material por debajo de los platos de concreto que no mostraban asentamiento, obligando a la reposición de forma total del material para sustitución e instalación de la tubería de reposición, con la reparación del pavimento de la vía.

4. Plan Financiero

Las fuentes de financiación del proyecto viabilizado incluyendo A.U. e Interventoría corresponden a los aportes del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda, por valor total de doscientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos Mcte (\$ 249.766.888) los cuales provienen el 100% del SGP del Departamento.

Los recursos de la adición en obra e Interventoría Técnica corresponden a los aportes del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda, por una cuantía total de ciento veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil ciento sesenta y un pesos Mcte (\$ 123.999.161), provenientes del SGP del municipio de Quinchía.

TABLA 2. PLAN FINANCIERO, OBRAS DEL PROYECTO			
USOS/FUENTES	VALOR CONTRATADO	REFORMULACIÓN (ADICIÓN)	TOTAL (\$)
	PDA – DEPARTAMENTO (SGP)	PDA – MUNICIPIO (SGP)	
OBRA CIVIL E INTERVENTORÍA	\$ 249.597.787	\$ 123.999.161	\$ 373.596.948
% PARTICIPACIÓN	100%	100%	

5. CONDICIONES DE APROBACIÓN

La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, como Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda - PDA, podrá iniciar los trámites de adición en valor y prórrogas en tiempo a los Contratos de Obra e Interventoría del proyecto **“OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA CORREGIMIENTO NARANJAL DEPARTAMENTO DE**

	COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE
	CONCEPTO TÉCNICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

RISARALDA", cuando se cuente con el **CONCEPTO FAVORABLE** emitido por el Gobernador del Departamento de Risaralda (Resolución 0672 de 2015 numeral 3.6.3).

6. CONSIDERACIONES FINALES

El presente **CONCEPTO FAVORABLE** se emite con base en la documentación presentada por la entidad territorial y/o Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda, la cual se supone veraz, y serán estas las que deberán responder ante los organismos de control por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos públicos o un perjuicio a la comunidad.

En ningún caso el Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de Risaralda y su Comité Técnico Departamental de Proyectos se hacen responsables por la calidad de los documentos de soporte anexados para el trámite de reformulación del proyecto relacionado.

Se advierte que el presente Concepto Técnico, no exonera al municipio beneficiario de los recursos del cumplimiento de los demás requisitos legales que corresponda para el desembolso del proyecto, de acuerdo con la naturaleza del mismo, a saber: obtención de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones ambientales y permisos urbanísticos, entre otros.

Es de señalar, que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 de la Sección 7 Artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1425 del 06 de agosto de 2019 para todos los efectos, se entenderá que la autorización del inicio de contratación se surte con el oficio de viabilidad del respectivo mecanismo de viabilización de proyectos, y se ceñirá a las disposiciones que sobre el particular se establezcan en la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta que la reformulación del proyecto es financiada con recursos del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de Risaralda, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, relacionado con Aportes Bajo Condición.

El pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del Interventor de la obra, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que aplique según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS</p> <p>CONCEPTO TÉCNICO</p> <p>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE</p> <p>SISTEMA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL</p>
---	---	---

En consecuencia, interventores, supervisores y ejecutores deberán abstenerse de efectuar pagos de suministros que no se encuentren debidamente instalados.

El presente Concepto es emitido el 25 de mayo de 2022 por los integrantes del Comité Técnico Departamental de Proyectos asistentes a la sesión No.04 de 2022 del citado Comité, y hace parte integral del Acta No.04 del Comité Técnico Departamental de Proyectos del Mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de los Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Para constancia de lo anterior firman,


LUIS ALEXANDER VASQUEZ HERNANDEZ
Delegado del Gobernador


MAURICIO VEGA LOPEZ
Secretario de Planeación


OSCAR DIEGO ACEVEDO RIOS
Coordinador del Banco de Proyectos


ALVARO EDUARDO RUIZ MARTINEZ
Director de Gestión Ambiental y
Desarrollo Territorial


* **HUBERTO VASQUEZ VASQUEZ**
Alcalde Municipal de Balboa
Miembro del Comité Directivo del PDA